CONTRATACION DIRECTA Nº31/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Sra. Nélida López Vera, Jefa de Servicios Generales; para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 31/2012, (ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES) con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: **OVERA S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., ELECTRO KING, DISTRIBUIDORA SUMMER, MOVICOR S.A.C.I., JET TRADE S.A., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA LIDER, NEAD S.R.L., DYKAL S.A., CASA MASS S.A.** La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

OVERA S.A.
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.
GOTZE INGENIERIA S.A.
ELECTRO KING
DISTRIBUIDORA SUMMER
MOVICOR S.A.C.I.
JET TRADE S.A.
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
DISTRIBUIDORA LIDER
NEAD S.R.L.
DYKAL S.A.
CASA MASS S.A.

En fecha 14 de noviembre del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
OVERA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELECTRO KING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA SUMMER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOVICOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JET TRADE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEIS INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LIDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA MASS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 14 de noviembre de 2012 Se solicita catálogos o muestras al siguiente oferente:
MEIS INDUSTRIAL: Ítems nros. 4, 7, 8, 9, y 11.-

En fecha 15 de noviembre de 2012 Se solicita catálogos o muestras a los siguientes oferentes:
NEAD S.R.L.: Ítems nros. 7 y 9.-
DYKAL S.A.: Item nro. 5

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA Nº31/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 15 de noviembre de 2012 el comité analiza las ofertas más bajas en los ítems 1 (ventilador de techo) 2 (ventilador de pared con climatizador) 6 (microondas) del oferente Pérez Ramírez S.A. aclaramos que en el ítem nº 2 solo existen 2 ofertas pero por la naturaleza del llamado el comité recomienda analizarlo debido a la urgente necesidad que tiene la institución y a que no disponemos de tiempo para realizar un siguiente llamado, por ello nos acogemos a la salvedad prevista en el art. 34 de la ley 2051 y recomendamos que la máxima autoridad del Hospital Psiquiátrico se haga responsable de la adjudicación de este ítem, por tal motivo analizados los ítems 1,2,6 este comité no encuentra reparos y recomienda la adjudicación a la empresa Pérez Ramírez S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En fecha 15 de noviembre de 2012 se analiza la oferta más baja del ítem 3 (Split de 12.000 BTU) en donde la empresa Jet Trade presenta en su carta de oferta folio 10 el catalogo del bien solicitado, en donde constatamos que cumple con las especificaciones solicitadas, por lo tanto el comité recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa Jet Trade.

En fecha 15 de noviembre de 2012 el Comité Evaluador aplica el porcentaje del veinte por ciento (20%) de preferencia a la producción y empleo nacional conforme a la ley Nº 4558/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/2003. Estos mecanismos afectan según detalle.

Ítem	Producto Importado			Producto Nacional	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el Precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
10	PEREZ RAMIREZ S.A.	49.680	59.616	MEIS INDUSTRIAL	54.000

Se puede apreciar en el ítem nº 10 que el producto importado ya reajustado supera en precio al producto nacional, por lo que recomendamos adjudicar este ítem al oferente Meis Industrial que oferto el producto nacional.

En fecha 15 de noviembre de 2012 en contestación la empresa **MEIS INDUSTRIAL**, remite los catálogos de los ítems solicitados; de los cuales los ítems 4 y 11 cumplen con los las especificaciones técnicas del PBC, por lo cual recomendamos su adjudicación, no así los Ítems 8 y 9 por que en el catalogo no se detalla la descripción y en las fotos no se aprecia con exactitud la calidad de los productos, por lo tanto este comité recomienda desestimar la oferta en estos ítems.

En fecha 16 de noviembre de 2012 recibimos respuesta del Oferente **NEAD S.R.L.**, que remite las muestras solicitadas tanto del ítem 7, (módulos) cuyo precio es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas del PBC y el ítem 9 (sillón giratorio) que es la segunda mejor oferta y en vista a la desestimación del primero se verifica el producto y se constata que cumple con las especificaciones técnicas del PBC, por ello el comité solicita adjudicar estos dos ítems a la empresa NEAD S.R.L.

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA Nº31/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 16 de noviembre de 2012 se cumple el plazo de presentación de muestras y la empresa **DYKAL S.A.** no presenta la muestra del ítem Nº 5 (heladera tipo de oficina) por la cual se desestima la oferta de este oferente y se pasa a analizar la segunda mejor oferta del Oferente Pérez Ramírez S.A. quien presenta en el folio 9 de su carta de oferta el catalogo del ítem, el cual cumple con las especificaciones técnicas del PBC, por ello el comité solicita la adjudicación al empresa Pérez Ramírez S.A.

En fecha 26 de noviembre de 2012 Se solicita muestra o catalogo del ítem nº 8 a la empresa NEAD S.R.L.

En fecha 26 de noviembre de 2012 recibimos la muestra solicitada a la empresa NEAD S.R.L., constamos que la misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas del PBC.-

En fecha 27 de noviembre de 2012 El Comité Evaluador aplica el porcentaje del veinte por ciento (20%) de preferencia a la producción y empleo nacional conforme a la ley Nº 4558/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/2003. Estos mecanismos afectan según detalle.

Ítem	Producto Importado			Producto Nacional	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el Precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
8	GOTZE INGENIERIA	278.860	334.632	NEAD S.R.L.	320.000

Se puede apreciar en el ítem nº 8 que el producto importado ya reajustado supera en precio al producto nacional, por lo que recomendamos adjudicar este ítem al oferente NEAD S.R.L. que oferto el producto nacional.

En fecha 28 de noviembre de 2012 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado arrojando como resultado que los mismos no superan el 40%.

En fecha 28 de noviembre de 2012 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuren en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figura en dicha Base de Datos.

Dr. Jesús Manuel Arévalos

Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA Nº31/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 28 de noviembre de 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

PÉREZ RAMÍREZ Y CIA.	
ÍTEM 1, 2, 5 y 6.-	**G. 28.437.580.-**
MEIS INDUSTRIAL.	
ÍTEMS 4, 10, y 11.-	**G. 11.620.000.-**
JET TRADE	
ÍTEM 3.-	**G. 11.280.000.-**
NEAD S.R.L.	
ÍTEM 7, 8 y 9.-	**G. 6.755.000.-**

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nélida López Vera
Jefa de Servicios Generales